



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 950-019



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 NOV 2019

VISTO que mediante Resolución SPU-2018-5-APN-SECPU#MECCYT se abrió la Convocatoria 2018 "NEXOS: PROYECTO DE ARTICULACION UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA", con el objeto de promover la implementación de estrategias que aborden el tránsito entre niveles educativos y la continuidad de estudios en el nivel superior; y

CONSIDERANDO:

Que el PROYECTO DE ARTICULACION UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA en el marco del PROGRAMA NEXOS – ARTICULACION Y COOPERACION EDUCATIVA fue creado por Resolución Ministerial nº 3117 E/2017; y

Que el mencionado Programa se inscribe en el marco del Acuerdo Específico suscrito con el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, en el marco del PROYECTO DE ARTICULACION EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA ESCUELA SECUNDARIA;

Que mediante Resolución-2018-117-APN-SECPU#MECCYT que obra a fs.1/4, se aprobaron los proyectos presentados por la Universidad Nacional de Tucumán entre otras Universidades, evaluados por la Comisión Evaluadora del Equipo Técnico del Programa NEXOS: PROYECTO DE ARTICULACION UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Prof. Myrian Lilian BARRIONUEVO, DNI.nº 20.178.391, un contrato de locación de servicios para desempeñarse como Especialista para el dictado de la asignatura "Tutorías", en el marco de la Convocatoria 2018 "NEXOS: PROYECTO DE ARTICULACION UNIVERSIDAD – ESCUELA SECUNDARIA", entre los períodos comprendidos del 01 de julio y hasta el 30 de noviembre de 2019 y del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2020, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.

Dra. NORMA CAROLINA ABALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



-Expte.n° 950-019

-2-

////////////////

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución-2018-117-APN-SECPU#MECCYT).

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **2239** **2019**

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.